

Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 12 FEB 2018

29/280

DECRETO ALC. N° 395 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 994 de fecha 06 de abril de 2017, por el cual Autorícese Descanso Compensatorio a los Funcionarios Municipales, como compensación a Horas extraordinarias efectuadas y no cancelada en los meses de enero a marzo del año en curso.

2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Jonathan Fernández Figueroa – Director de Desarrollo Comunitario, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

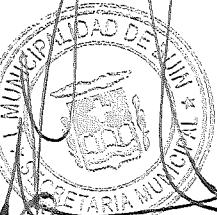
DECRETO

1.- Decrétese Permiso Compensatorio del funcionario don **JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA**, RUT N° Director de DIDEKO – Director de Administración y Finanzas Subrogante, a contar del 19 de Febrero hasta el 05 de Marzo de 2018, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Director de Desarrollo Comunitario Subrogante a don **ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**, Director de SECPLA, a contar del 19 de Febrero al 05 de Marzo de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Nombrase como Director de Administración y Finanzas Subrogante a doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA**, Profesional – Encargada de Finanzas, a contar del 19 de Febrero al 05 de Marzo de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

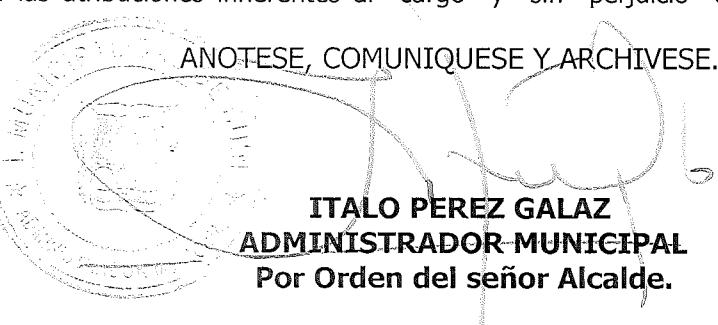
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/JPF/IV/R/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos


ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.